



## Informe de participación del proceso “Nueva ordenanza de Convivencia de la ciudad de Madrid”

Marzo 2025

1 de 32

### Información de Firmantes del Documento

MARÍA PÍA JUNQUERA TEMPRANO - DIRECTORA GENERAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA  
URL de Verificación: [https://servint.madrid.es/VECSV\\_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do](https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do)

Fecha Firma: 11/03/2025 12:19:02  
CSV : 1ANB455DAYCL4Q4P





## Contenido

Introducción .....	3
1. DESCRIPCIÓN DE LA CONSULTA .....	4
2. MARCO DEMOGRÁFICO DE LA CONSULTA .....	5
3. CARACTERÍSTICAS DE LAS PERSONAS PARTICIPANTES EN LA CONSULTA .....	6
4. MARCO DE ACTIVIDAD EN DECIDE MADRID DURANTE LA CONSULTA .....	11
5. CUESTIONARIO SOMETIDO A CONSULTA .....	16
6. DESCRIPCIÓN DE LOS RESULTADOS .....	19
Otras aportaciones a la consulta .....	31
Nota metodológica sobre el contenido de este informe .....	32

### Información de Firmantes del Documento



## PROCESO: Nueva ordenanza de Convivencia de la ciudad de Madrid

### Introducción

La Ley 10/2019, de 10 de abril, de Transparencia y de Participación de la Comunidad de Madrid establece en su artículo 51, en concordancia con la Disposición Adicional Octava, que las Entidades que integran la Administración procurarán impulsar la participación y colaboración ciudadana a través de instrumentos o mecanismos adecuados que garanticen la interrelación mutua, ya sea a título individual y en su propio nombre, o a través de las entidades ciudadanas en las que se integre la ciudadanía.

Tras regular los Derechos específicos de participación y colaboración, el artículo 64 del mismo texto legal introduce como cláusula de cierre de estos derechos, la obligación de la Administración pública competente de que el resultado de estos procesos se plasme en un informe de participación y colaboración, en el que se recogerá el resultado del proceso participativo, los medios empleados y la evaluación de cómo esa participación ha condicionado o ha influido en la actuación administrativa.

Este proceso se sitúa en el marco del art. 27 del Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Madrid y de las "directrices sobre la consulta pública previa en el procedimiento de elaboración de las normas municipales", aprobadas por Acuerdo de 20 de octubre de 2016 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid.

Este informe responde a ese deber de devolver a la ciudadanía el resultado del proceso participativo convocado.

### Información de Firmantes del Documento



## 1. DESCRIPCIÓN DE LA CONSULTA

### 1.1 Fechas de la consulta

Del 3 de febrero al 4 de marzo de 2025 (ambos inclusive).

Los datos de este informe se refieren a las respuestas aportadas por vecinos y vecinas de la ciudad de Madrid desde el inicio y publicación del proceso el 3 de febrero de 2025 a las 0:00 horas hasta las 23:59 horas del 4 de marzo de 2025.

### 1.2 Objeto de la consulta

La ciudad de Madrid contaba con una Ordenanza de Policía Urbana y Gobierno antigua (año 1948) que en 2020 fue derogada por considerar que muchos de sus artículos eran obsoletos y que las cuestiones que podían tener aplicabilidad actual habían sido objeto de regulación por otras ordenanzas municipales específicas en la materia. Sin embargo, ya se advertía que habría cuestiones que quedarían sin regulación municipal, como por ejemplo hacer fogatas en el espacio público, sugiriendo la regulación de todas ellas en una nueva ordenanza municipal de convivencia.

Se considera que debe valorarse la oportunidad de elaborar una ordenanza de convivencia de la ciudad de Madrid, con el fin de garantizar el derecho de todos los ciudadanos a disfrutar de un espacio público, de los bienes y servicios públicos, en condiciones de tranquilidad, seguridad, dignidad, funcionalidad, ornato y pulcritud, aglutinando en un texto la regulación que afecte a la convivencia en el espacio público de la ciudad de Madrid.

### 1.3 URL de la consulta

<https://decide.madrid.es/legislation/processes/183>

### 1.4 Formato de la consulta

Un cuestionario de 6 preguntas.

### 1.5 Número de participantes en la consulta

El número total de participantes ha sido de 6.301 personas.

Asimismo, se ha recibido 1 escrito a través de los Registros Oficiales (Oficina de Atención a la Ciudadanía).



## 2. MARCO DEMOGRÁFICO DE LA CONSULTA

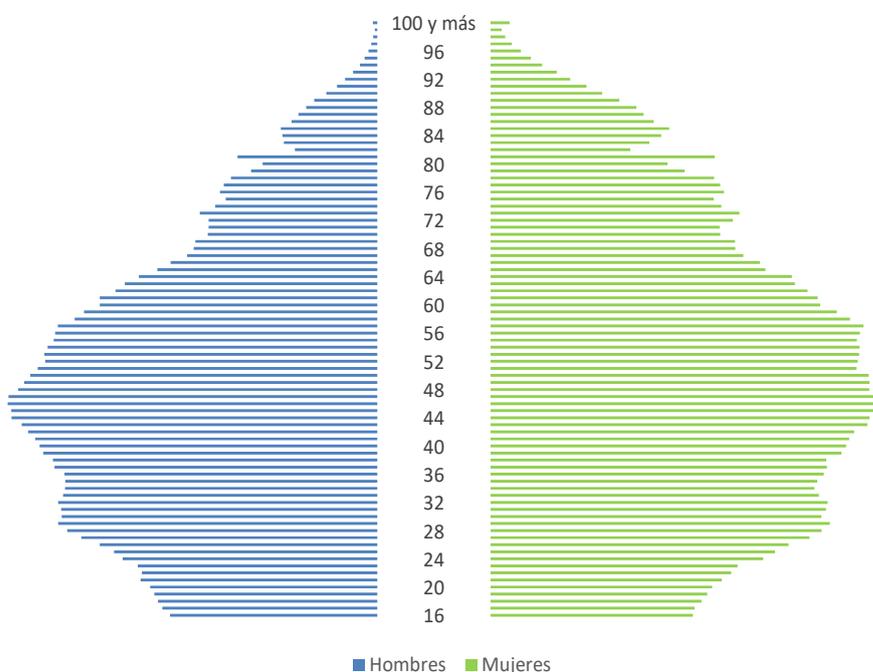
### 2.1 ¿A quién iba dirigida la consulta?

La consulta iba dirigida a las personas mayores de 16 años empadronadas en el municipio de Madrid.

Ámbito geográfico	Hombres > 16 años	Mujeres > 16 años	Total
Toda la ciudad	1.390.434	1.619.325	3.009.759

Fuente: Padrón Municipal de Habitantes

Distribución por edad de las personas mayores de 16 años empadronadas en el municipio de Madrid



### 2.2 Personas registradas en Decide Madrid para el ámbito territorial de la consulta

El número de personas registradas en Decide Madrid con el empadronamiento verificado para el ámbito territorial de esta consulta ha sido de 234.798 personas.



### 3. CARACTERÍSTICAS DE LAS PERSONAS PARTICIPANTES EN LA CONSULTA

En el proceso de consulta ciudadana previa para la elaboración de la Nueva ordenanza de Convivencia de la ciudad de Madrid han participado 6.301 personas mayores de 16 años y registradas en Decide Madrid:

Participantes totales	Participantes hombres	Participantes mujeres	% de participantes sobre el total de personas verificadas en DM <sup>1</sup>	% de variación de la participación frente a otros procesos <sup>2</sup> en DM
6.301	3.819	2.482	2,68%	+256,59%

1) Para el ámbito geográfico del proceso: toda la ciudad de Madrid

2) Sobre la media del mismo tipo de procesos: consultas públicas posteriores a 1 de junio de 2020 (1.767 participantes).

#### PARTICIPANTES POR SEXOS

La distribución por sexo de las personas participantes en la consulta ha sido la siguiente:

Sexo	Participantes	Porcentaje
Hombres	3.819	60,61%
Mujeres	2.482	39,39%
<b>Total</b>	<b>6.301</b>	<b>100%</b>

Porcentaje de participantes desagregados por sexo



## PARTICIPANTES POR EDAD Y SEXO

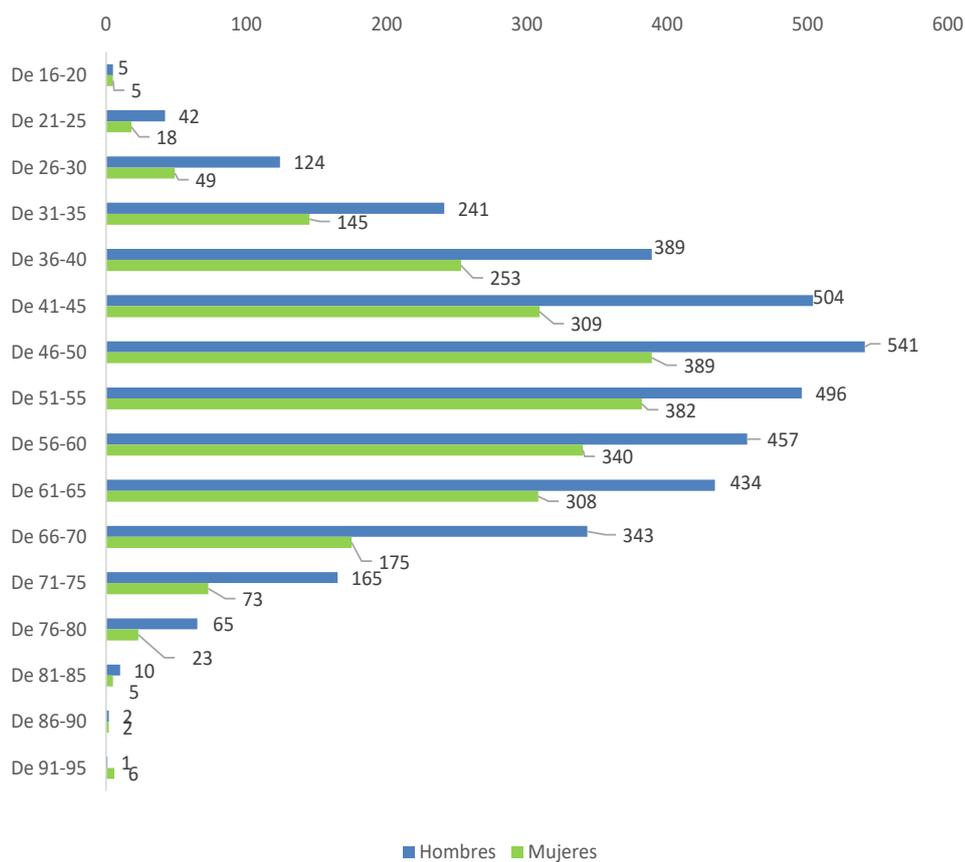
La distribución por edad y sexo de las personas participantes en la consulta ha sido la siguiente:

Edad	Hombres	% sobre participantes	Mujeres	% sobre participantes	Participantes	Porcentaje
De 16-20	5	0,08%	5	0,08%	10	0,16%
De 21-25	42	0,67%	18	0,29%	60	0,95%
De 26-30	124	1,97%	49	0,78%	173	2,75%
De 31-35	241	3,82%	145	2,30%	386	6,13%
De 36-40	389	6,17%	253	4,02%	642	10,19%
De 41-45	504	8,00%	309	4,90%	813	12,90%
De 46-50	541	8,59%	389	6,17%	930	14,76%
De 51-55	496	7,87%	382	6,06%	878	13,93%
De 56-60	457	7,25%	340	5,40%	797	12,65%
De 61-65	434	6,89%	308	4,89%	742	11,78%
De 66-70	343	5,44%	175	2,78%	518	8,22%
De 71-75	165	2,62%	73	1,16%	238	3,78%
De 76-80	65	1,03%	23	0,37%	88	1,40%
De 81-85	10	0,16%	5	0,08%	15	0,24%
De 86-90	2	0,03%	2	0,03%	4	0,06%
De 91-95	1	0,02%	6	0,10%	7	0,11%
<b>Total</b>	<b>3.819</b>	<b>60,61%</b>	<b>2.482</b>	<b>39,39%</b>	<b>6.301</b>	<b>100%</b>

### Información de Firmantes del Documento



Participantes desagregados por edad y sexo



Información de Firmantes del Documento



## PARTICIPANTES POR DISTRITO

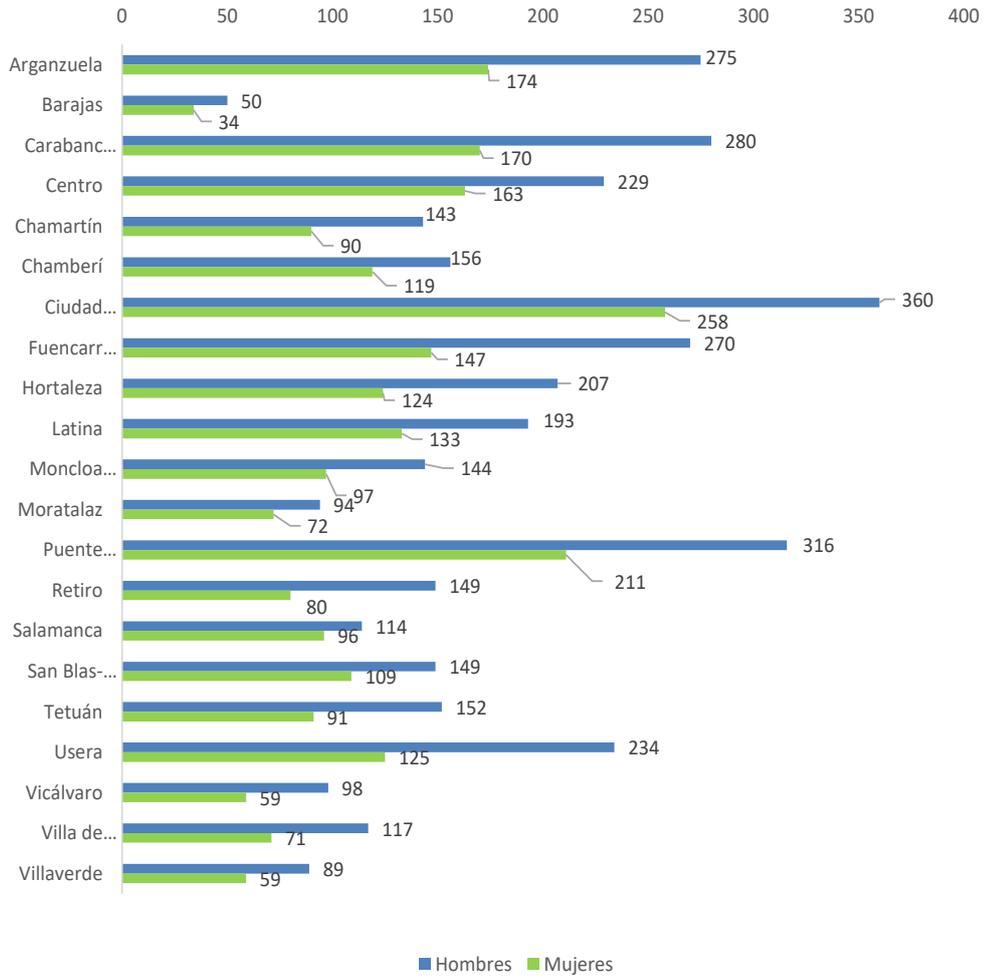
La distribución por distrito y sexo de las personas participantes en la consulta ha sido la siguiente:

Distrito	Hombres	% sobre participantes	Mujeres	% sobre participantes	Participantes	Porcentaje
Arganzuela	275	4,36%	174	2,76%	449	7,13%
Barajas	50	0,79%	34	0,54%	84	1,33%
Carabanchel	280	4,44%	170	2,70%	450	7,14%
Centro	229	3,63%	163	2,59%	392	6,22%
Chamartín	143	2,27%	90	1,43%	233	3,70%
Chamberí	156	2,48%	119	1,89%	275	4,36%
Ciudad Lineal	360	5,71%	258	4,09%	618	9,81%
Fuencarral-El Pardo	270	4,29%	147	2,33%	417	6,62%
Hortaleza	207	3,29%	124	1,97%	331	5,25%
Latina	193	3,06%	133	2,11%	326	5,17%
Moncloa-Aravaca	144	2,29%	97	1,54%	241	3,82%
Moratalaz	94	1,49%	72	1,14%	166	2,63%
Puente de Vallecas	316	5,02%	211	3,35%	527	8,36%
Retiro	149	2,36%	80	1,27%	229	3,63%
Salamanca	114	1,81%	96	1,52%	210	3,33%
San Blas-Canillejas	149	2,36%	109	1,73%	258	4,09%
Tetuán	152	2,41%	91	1,44%	243	3,86%
Usera	234	3,71%	125	1,98%	359	5,70%
Vicálvaro	98	1,56%	59	0,94%	157	2,49%
Villa de Vallecas	117	1,86%	71	1,13%	188	2,98%
Villaverde	89	1,41%	59	0,94%	148	2,35%
<b>Total</b>	<b>3.819</b>	<b>49,66%</b>	<b>2.482</b>	<b>32,96%</b>	<b>6.301</b>	<b>100%</b>

### Información de Firmantes del Documento



Participantes desagregados por edad y sexo



Información de Firmantes del Documento



#### 4. MARCO DE ACTIVIDAD EN DECIDE MADRID DURANTE LA CONSULTA

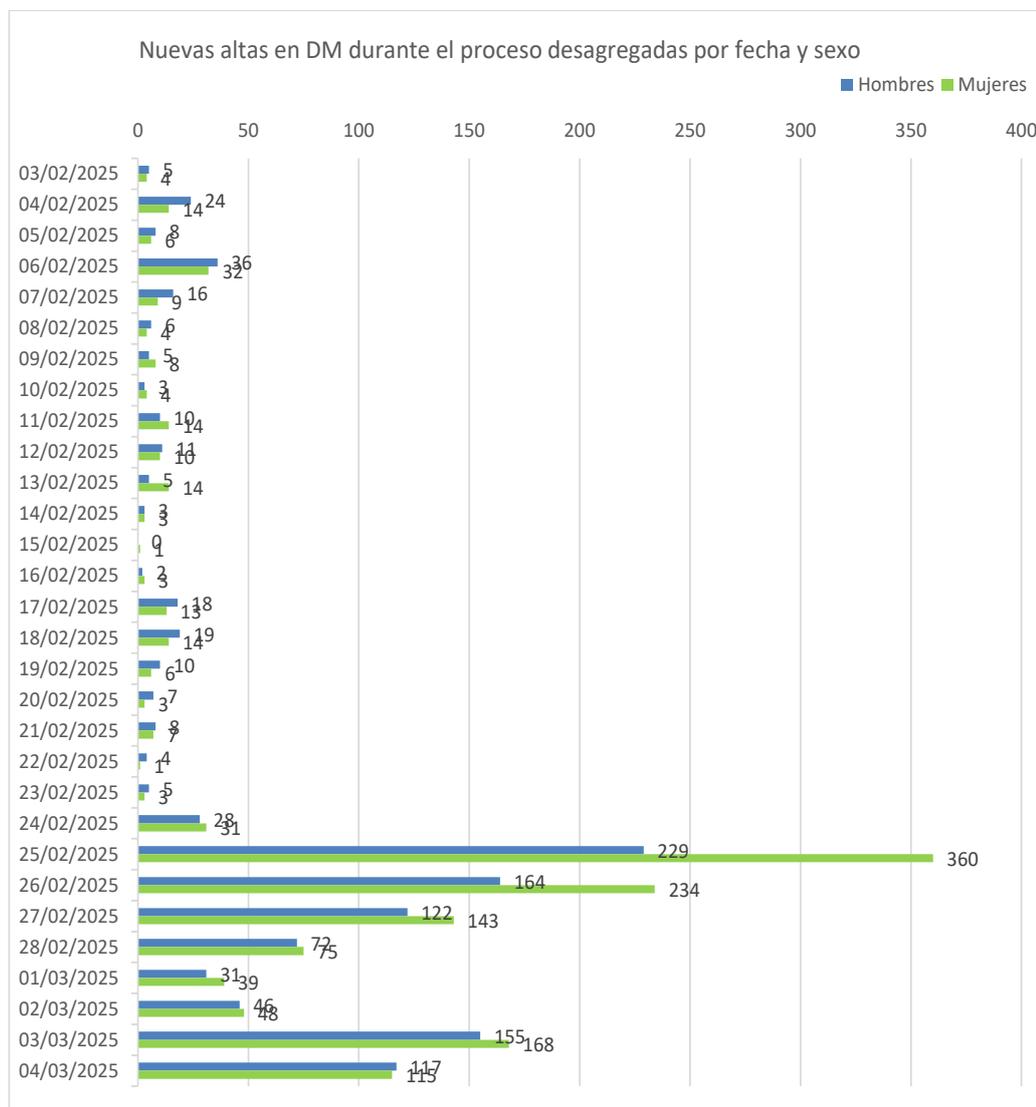
##### 4.1 Nuevas altas por fecha y sexo registradas en Decide Madrid durante la consulta

Durante el proceso de consulta ciudadana previa para la Nueva ordenanza de Convivencia de la ciudad de Madrid (entre el 3 de febrero de 2025 y el 4 de marzo de 2025) hubo 2.555 nuevas altas de personas que se registraron en la web Decide Madrid y verificaron su residencia en el municipio.

Fecha	Hombres	% sobre nuevas altas	Mujeres	% sobre nuevas altas	Nuevas altas	Porcentaje
<b>03/02/2025</b>	5	0,20%	4	0,16%	9	0,35%
04/02/2025	24	0,94%	14	0,55%	38	1,49%
05/02/2025	8	0,31%	6	0,23%	14	0,55%
06/02/2025	36	1,41%	32	1,25%	68	2,66%
07/02/2025	16	0,63%	9	0,35%	25	0,98%
08/02/2025	6	0,23%	4	0,16%	10	0,39%
09/02/2025	5	0,20%	8	0,31%	13	0,51%
10/02/2025	3	0,12%	4	0,16%	7	0,27%
11/02/2025	10	0,39%	14	0,55%	24	0,94%
<b>12/02/2025</b>	11	0,43%	10	0,39%	21	0,82%
13/02/2025	5	0,20%	14	0,55%	19	0,74%
14/02/2025	3	0,12%	3	0,12%	6	0,23%
15/02/2025	0	0,00%	1	0,04%	1	0,04%
16/02/2025	2	0,08%	3	0,12%	5	0,20%
17/02/2025	18	0,70%	13	0,51%	31	1,21%
18/02/2025	19	0,74%	14	0,55%	33	1,29%
19/02/2025	10	0,39%	6	0,23%	16	0,63%
20/02/2025	7	0,27%	3	0,12%	10	0,39%
21/02/2025	8	0,31%	7	0,27%	15	0,59%
22/02/2025	4	0,16%	1	0,04%	5	0,20%
23/02/2025	5	0,20%	3	0,12%	8	0,31%
24/02/2025	28	1,10%	31	1,21%	59	2,31%
<b>25/02/2025</b>	229	8,96%	360	14,09%	589	23,05%
26/02/2025	164	6,42%	234	9,16%	398	15,58%
27/02/2025	122	4,77%	143	5,60%	265	10,37%
<b>28/02/2025</b>	72	2,82%	75	2,94%	147	5,75%
01/03/2025	31	1,21%	39	1,53%	70	2,74%
02/03/2025	46	1,80%	48	1,88%	94	3,68%
03/03/2025	155	6,07%	168	6,58%	323	12,64%
04/03/2025	117	4,58%	115	4,50%	232	9,08%
<b>Total</b>	<b>1.169</b>	<b>45,75%</b>	<b>1.386</b>	<b>54,25%</b>	<b>2.555</b>	<b>100%</b>

#### Información de Firmantes del Documento





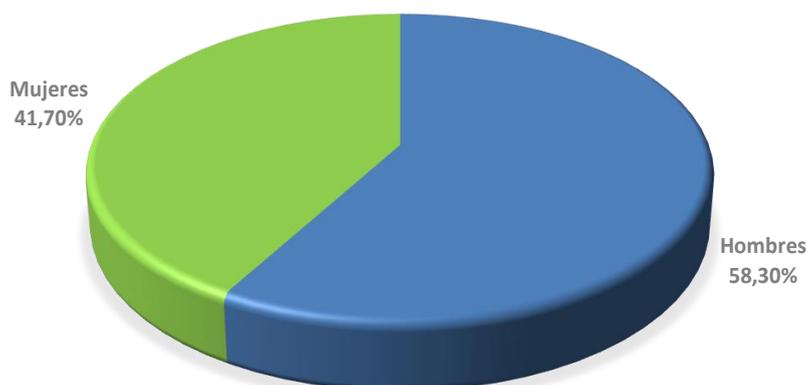
De esas 2.555 nuevas altas, 235 participaron en esta consulta pública.

Sexo	Nuevos participantes	Porcentaje
Hombres	137	58,30%
Mujeres	98	41,70%
<b>Total</b>	<b>235</b>	<b>100%</b>

Información de Firmantes del Documento



Porcentaje de nuevos participantes desagregados por sexo



#### 4.2 Distribución por fecha y sexo de la participación en la consulta

Los días 3, 12 y 28 de febrero de 2025 se enviaron newsletters para informar sobre el objeto de esta consulta pública y fomentar la participación ciudadana en ella.

Se pone de relieve que con fecha 25 de febrero se envió newsletter a las personas registradas en Decide Madrid para informar del inicio de la fase de votación del proceso de los Presupuestos Participativos de la convocatoria en curso.

#### Información de Firmantes del Documento

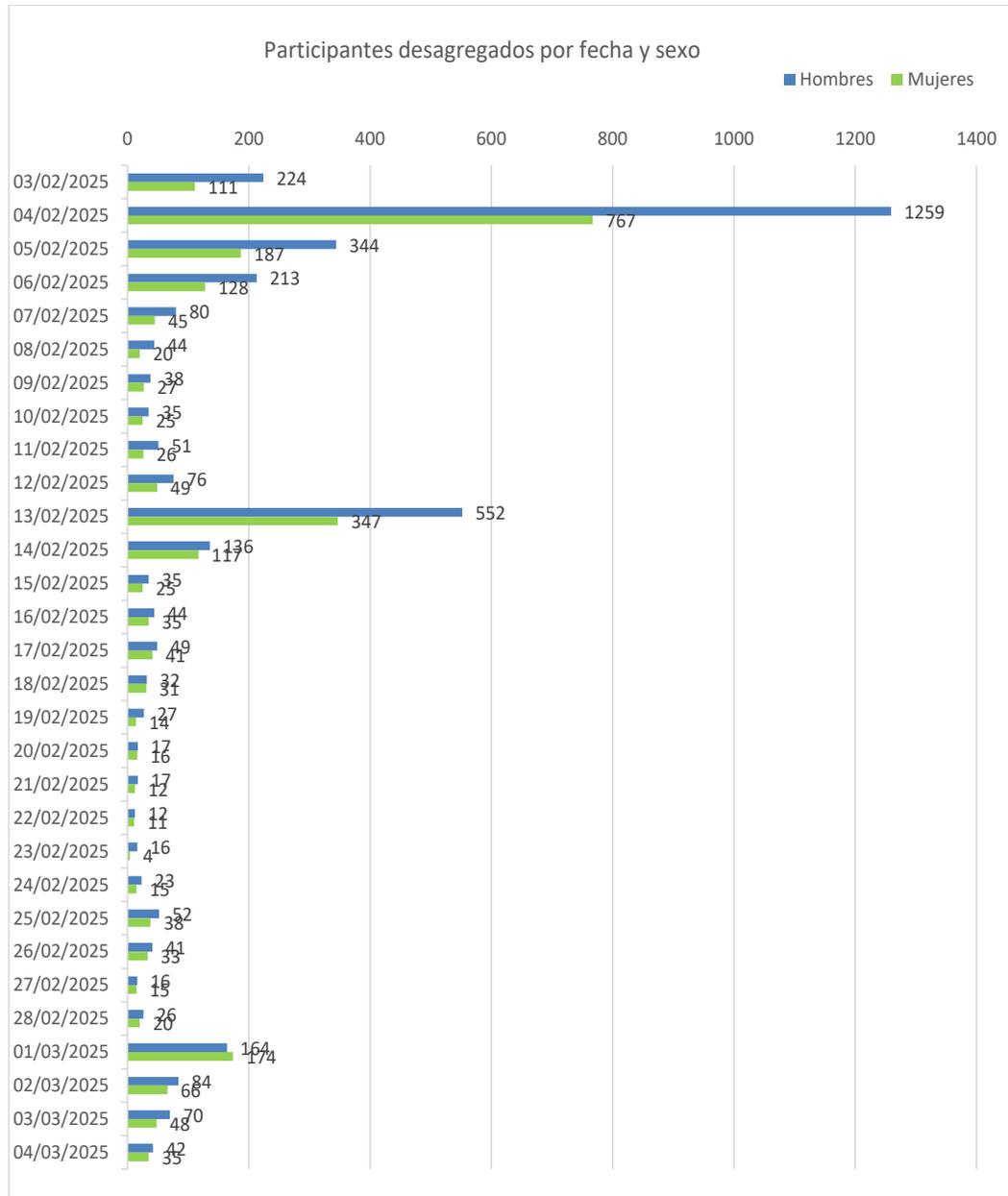


La distribución por fecha y sexo de la participación en la consulta fue la siguiente:

Fecha	Hombres	% sobre participantes	Mujeres	% sobre participantes	Participantes	Porcentaje
<b>03/02/2025</b>	224	3,55%	111	1,76%	335	5,32%
04/02/2025	1259	19,98%	767	12,17%	2026	32,15%
05/02/2025	344	5,46%	187	2,97%	531	8,43%
06/02/2025	213	3,38%	128	2,03%	341	5,41%
07/02/2025	80	1,27%	45	0,71%	125	1,98%
08/02/2025	44	0,70%	20	0,32%	64	1,02%
09/02/2025	38	0,60%	27	0,43%	65	1,03%
10/02/2025	35	0,56%	25	0,40%	60	0,95%
11/02/2025	51	0,81%	26	0,41%	77	1,22%
<b>12/02/2025</b>	76	1,21%	49	0,78%	125	1,98%
13/02/2025	552	8,76%	347	5,51%	899	14,27%
14/02/2025	136	2,16%	117	1,86%	253	4,02%
15/02/2025	35	0,56%	25	0,40%	60	0,95%
16/02/2025	44	0,70%	35	0,56%	79	1,25%
17/02/2025	49	0,78%	41	0,65%	90	1,43%
18/02/2025	32	0,51%	31	0,49%	63	1,00%
19/02/2025	27	0,43%	14	0,22%	41	0,65%
20/02/2025	17	0,27%	16	0,25%	33	0,52%
21/02/2025	17	0,27%	12	0,19%	29	0,46%
22/02/2025	12	0,19%	11	0,17%	23	0,37%
23/02/2025	16	0,25%	4	0,06%	20	0,32%
24/02/2025	23	0,37%	15	0,24%	38	0,60%
<b>25/02/2025</b>	52	0,83%	38	0,60%	90	1,43%
26/02/2025	41	0,65%	33	0,52%	74	1,17%
27/02/2025	16	0,25%	15	0,24%	31	0,49%
<b>28/02/2025</b>	26	0,41%	20	0,32%	46	0,73%
01/03/2025	164	2,60%	174	2,76%	338	5,36%
02/03/2025	84	1,33%	66	1,05%	150	2,38%
03/03/2025	70	1,11%	48	0,76%	118	1,87%
04/03/2025	42	0,67%	35	0,56%	77	1,22%
<b>Total</b>	<b>3.819</b>	<b>60,61%</b>	<b>2.482</b>	<b>39,39%</b>	<b>6.301</b>	<b>100%</b>

Información de Firmantes del Documento





Información de Firmantes del Documento



## 5. CUESTIONARIO SOMETIDO A CONSULTA

1. **Por favor, indica cómo participas en este cuestionario seleccionando una de las siguientes opciones:**
  - A título individual
  - Como representante de una entidad
2. **¿Crees que es suficiente la normativa general y especial existente para garantizar la convivencia en la ciudad de Madrid?**
  - Sí
  - No
  - No sé
3. **¿Crees que el Ayuntamiento de Madrid cuenta con la normativa municipal suficiente para garantizar la convivencia en la ciudad de Madrid?**
  - Sí
  - No
  - No sé
4. **¿Consideras positivo que se fijen una serie de conductas para garantizar el derecho de todos al uso y disfrute de los espacios y servicios públicos, en condiciones de disponibilidad, calidad, ornato y pulcritud, como también aquellas que se consideran incívicas, molestas o perturbadoras y se regule en una ordenanza?**
  - Sí
  - No
  - No sé
5. **¿Consideras necesaria la existencia de normas de convivencia ciudadana en el espacio público establecidas por el Ayuntamiento de Madrid con respecto a las siguientes cuestiones? Valora del 1 al 5 las siguientes consideraciones (desde 1 si estás muy en desacuerdo a 5 si estás muy de acuerdo)**
  - Degradación y vandalismo
  - Limpieza y uso del espacio, bienes y servicios públicos
  - Molestias generadas por el consumo de bebidas alcohólicas en vía pública
  - Mendicidad coactiva u organizada
  - Venta ambulante ilegal
  - Grafitis
  - Hacer acampada o fogatas
  - Uso inadecuado de espacios municipales (pistas deportivas, zonas verdes, ...)
6. **¿Crees que hay más aspectos que puedan favorecer la convivencia ciudadana en nuestra Ciudad que deberían regularse o modificar su actual regulación para mejorarla?**
  - Sí
  - No
  - No sé



En caso de haber respondido afirmativamente, enuncie, por favor, cuáles son esas cuestiones: (pregunta abierta).

### 5.1 Número de respuestas a cada pregunta

Pregunta	Número de respuestas
1ª	6.254
2ª	6.243
3ª	6.234
4ª	6.246
5ª	49.666
6ª	6.221
6ª.1	3.821
<b>Total</b>	<b>84.685</b>

<sup>1</sup>La 6ª pregunta tiene respuesta afirmativa condicionada, recogida como 6ª.1.



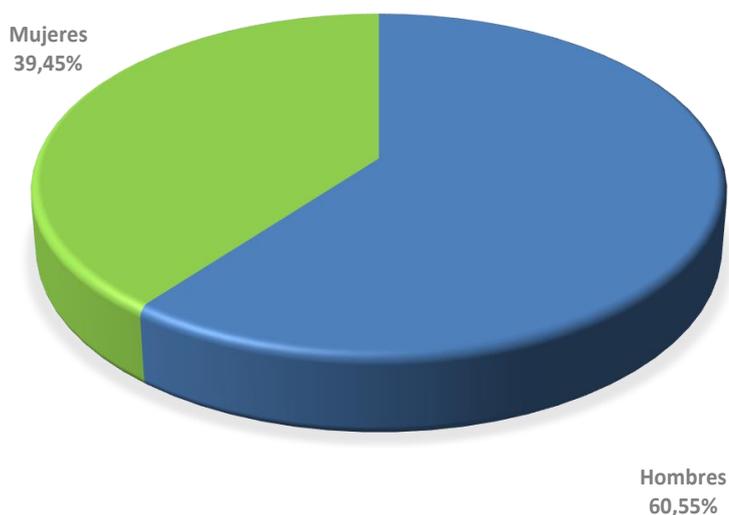
### Información de Firmantes del Documento



## 5.2 Total de respuestas a todas las preguntas desagregado por sexo

	Hombres	Mujeres	Total
<b>Número de respuestas</b>	51.281	33.404	<b>84.685</b>
<b>Porcentaje</b>	60,55%	39,45%	

Porcentaje de respuestas desagregado por sexo



### Información de Firmantes del Documento



## 6. DESCRIPCIÓN DE LOS RESULTADOS

### 1ª Pregunta

Por favor, indica cómo participas en este cuestionario seleccionando una de las siguientes opciones:

Respuestas	Hombres	% Hombres	Mujeres	% Mujeres	Total	Porcentaje de las respuestas
A título individual	3.780	60,44%	2.461	39,35%	<b>6.241</b>	99,79%
Como representante de una entidad	9	0,14%	4	0,06%	<b>13</b>	0,21%
<b>Total</b>	<b>3.789</b>	<b>60,59%</b>	<b>2.465</b>	<b>39,41%</b>	<b>6.254</b>	<b>100%</b>



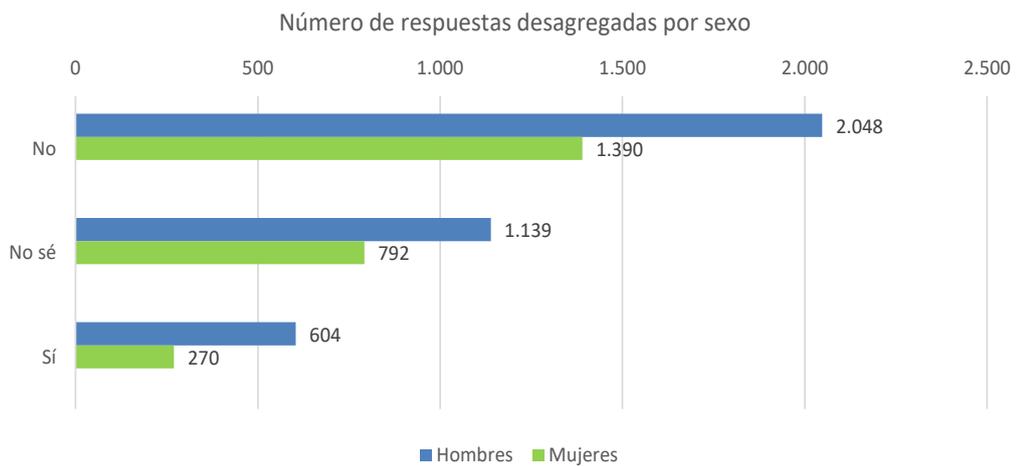
### Información de Firmantes del Documento



2ª Pregunta

¿Crees que es suficiente la normativa general y especial existente para garantizar la convivencia en la ciudad de Madrid?

Respuestas	Hombres	% Hombres	Mujeres	% Mujeres	Total	Porcentaje de las respuestas
No	2.048	32,80%	1.390	22,26%	<b>3.438</b>	55,07%
No sé	1.139	18,24%	792	12,69%	<b>1.931</b>	30,93%
Sí	604	9,67%	270	4,32%	<b>874</b>	14,00%
<b>Total</b>	<b>3.791</b>	<b>60,72%</b>	<b>2.452</b>	<b>39,28%</b>	<b>6.243</b>	<b>100%</b>



Información de Firmantes del Documento

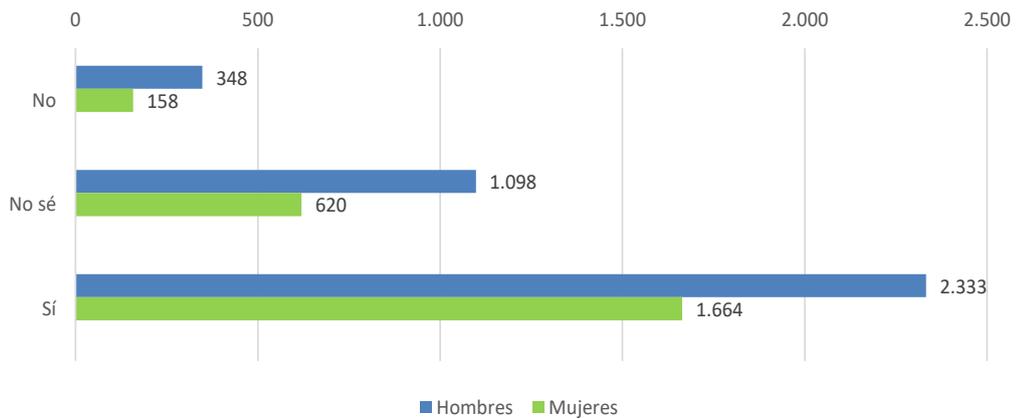


3ª Pregunta

**¿Crees que el Ayuntamiento de Madrid cuenta con la normativa municipal suficiente para garantizar la convivencia en la ciudad de Madrid?**

Respuestas	Hombres	% Hombres	Mujeres	% Mujeres	Total	Porcentaje de las respuestas
No	1.989	31,91%	1.318	21,14%	<b>3.307</b>	53,05%
No sé	1.108	17,77%	823	13,20%	<b>1.931</b>	30,98%
Sí	685	10,99%	311	4,99%	<b>996</b>	15,98%
<b>Total</b>	<b>3.782</b>	<b>60,67%</b>	<b>2.452</b>	<b>39,33%</b>	<b>6.234</b>	<b>100%</b>

Número de respuestas desagregadas por sexo



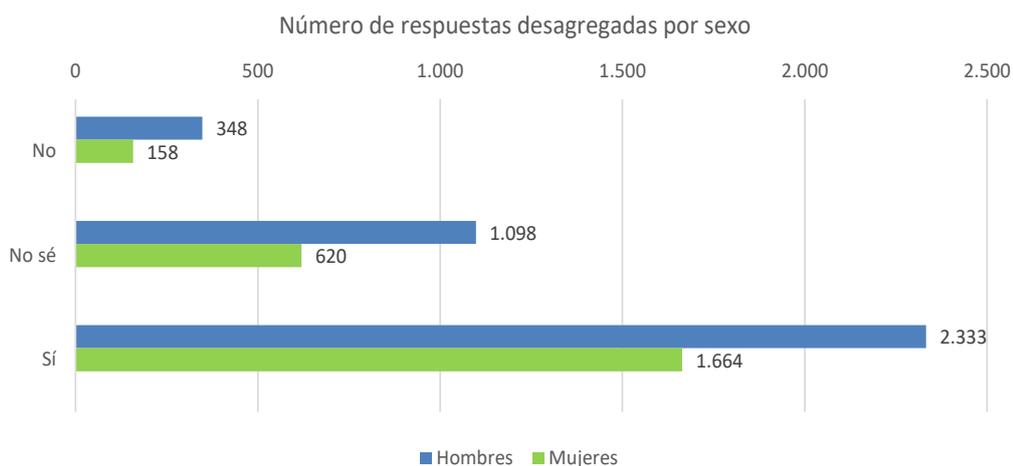
Información de Firmantes del Documento



4ª Pregunta

¿Consideras positivo que se fijen una serie conductas para garantizar el derecho de todos al uso y disfrute de los espacios y servicios públicos, en condiciones de disponibilidad, calidad, ornato y pulcritud, como también aquellas que se consideran incívicas, molestas o perturbadoras y se regule en una ordenanza?

Respuestas	Hombres	% Hombres	Mujeres	% Mujeres	Total	Porcentaje de las respuestas
No	310	4,96%	144	2,31%	454	7,27%
No sé	91	1,46%	63	1,01%	154	2,47%
Sí	3.389	54,26%	2.249	36,01%	5.638	90,27%
<b>Total</b>	<b>3.790</b>	<b>60,68%</b>	<b>2.456</b>	<b>39,32%</b>	<b>6.246</b>	<b>100%</b>



Información de Firmantes del Documento



5ª Pregunta

¿Consideras necesaria la existencia de normas de convivencia ciudadana en el espacio público establecidas por el Ayuntamiento de Madrid con respecto a las siguientes cuestiones? Valora del 1 al 5 las siguientes consideraciones (desde 1 si estás muy en desacuerdo a 5 si estás muy de acuerdo)

Respuestas	Hombres	% Hombres	Mujeres	% Mujeres	Total	Porcentaje de las respuestas
<b>Degradación y vandalismo</b>	<b>3.788</b>	<b>100,00%</b>	<b>2.459</b>	<b>100,00%</b>	<b>6.247</b>	<b>100,00%</b>
1	285	7,52%	159	6,47%	444	7,11%
2	105	2,77%	57	2,32%	162	2,59%
3	195	5,15%	144	5,86%	339	5,43%
4	250	6,60%	174	7,08%	424	6,79%
5	2.953	77,96%	1.925	78,28%	4.878	78,09%
<b>Grafitis</b>	<b>3.764</b>	<b>22,29%</b>	<b>2.440</b>	<b>100,00%</b>	<b>6.204</b>	<b>100,00%</b>
1	599	15,91%	389	15,94%	988	15,93%
2	233	0,47%	200	8,20%	433	6,98%
3	430	0,87%	363	14,88%	793	12,78%
4	384	0,77%	241	9,88%	625	10,07%
5	2.118	4,26%	1.247	51,11%	3.365	54,24%
<b>Hacer acampada o fogatas</b>	<b>3.742</b>	<b>100,00%</b>	<b>2.425</b>	<b>100,00%</b>	<b>6.167</b>	<b>100,00%</b>
1	554	14,80%	290	11,96%	844	13,69%
2	236	6,31%	108	4,45%	344	5,58%
3	369	9,86%	213	8,78%	582	9,44%
4	374	9,99%	215	8,87%	589	9,55%
5	2.209	59,03%	1.599	65,94%	3.808	61,75%
<b>Limpieza y uso del espacio, bienes y servicios públicos</b>	<b>3.785</b>	<b>100,00%</b>	<b>2.460</b>	<b>100,00%</b>	<b>6.245</b>	<b>100,00%</b>
1	208	5,50%	127	5,16%	335	5,36%
2	79	2,09%	31	1,26%	110	1,76%
3	200	5,28%	77	3,13%	277	4,44%
4	399	10,54%	189	7,68%	588	9,42%
5	2.899	76,59%	2.036	82,76%	4.935	79,02%
<b>Mendicidad coactiva u organizada</b>	<b>3.769</b>	<b>100,00%</b>	<b>2.431</b>	<b>100,00%</b>	<b>6.200</b>	<b>100,00%</b>

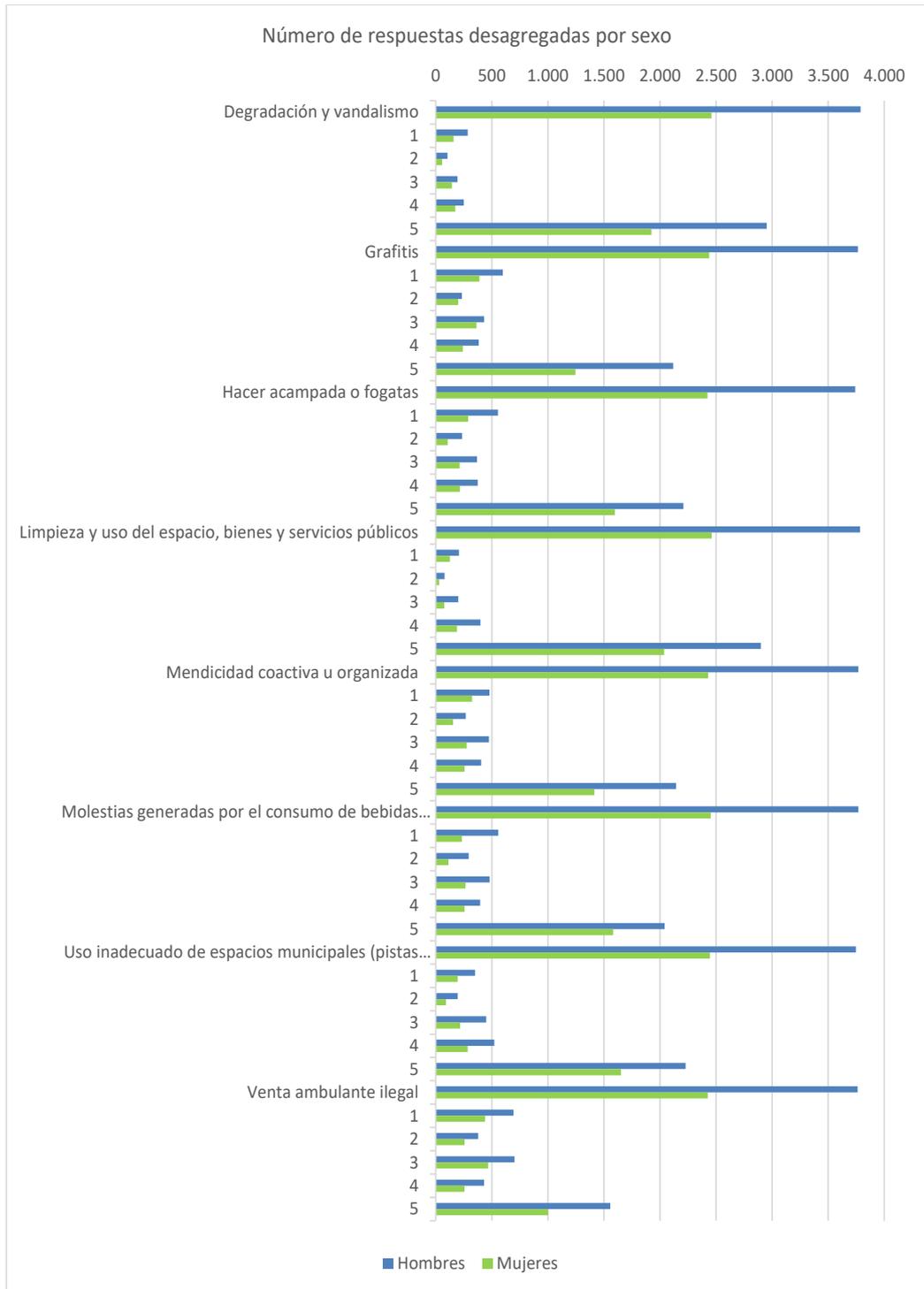
Información de Firmantes del Documento



1	478	12,68%	325	13,37%	803	12,95%	
2	268	7,11%	155	6,38%	423	6,82%	
3	474	12,58%	277	11,39%	751	12,11%	
4	406	10,77%	258	10,61%	664	10,71%	
5	2.143	56,86%	1.416	58,25%	3.559	57,40%	
<b>Molestias generadas por el consumo de bebidas alcohólicas en vía pública</b>		<b>3.770</b>	<b>100,00%</b>	<b>2.452</b>	<b>100,00%</b>	<b>6.222</b>	<b>100,00%</b>
1	556	14,75%	233	9,50%	789	12,68%	
2	295	7,82%	114	4,65%	409	6,57%	
3	481	12,76%	265	10,81%	746	11,99%	
4	396	10,50%	258	10,52%	654	10,51%	
5	2.042	54,16%	1.582	64,52%	3.624	58,24%	
<b>Uso inadecuado de espacios municipales (pistas deportivas, zonas verdes,...)</b>		<b>3.748</b>	<b>100,00%</b>	<b>2.445</b>	<b>100,00%</b>	<b>6.193</b>	<b>100,00%</b>
1	350	9,34%	197	8,06%	547	8,83%	
2	196	5,23%	93	3,80%	289	4,67%	
3	451	12,03%	218	8,92%	669	10,80%	
4	523	13,95%	285	11,66%	808	13,05%	
5	2.228	59,45%	1.652	67,57%	3.880	62,65%	
<b>Venta ambulante ilegal</b>		<b>3.762</b>	<b>100,00%</b>	<b>2.426</b>	<b>100,00%</b>	<b>6.188</b>	<b>100,00%</b>
1	693	18,42%	440	18,14%	1.133	18,31%	
2	379	10,07%	258	10,63%	637	10,29%	
3	703	18,69%	468	19,29%	1.171	18,92%	
4	430	11,43%	257	10,59%	687	11,10%	
5	1.557	41,39%	1.003	41,34%	2.560	41,37%	
<b>Total</b>	<b>30.128</b>		<b>19.538</b>		<b>49.666</b>		

Información de Firmantes del Documento





Información de Firmantes del Documento

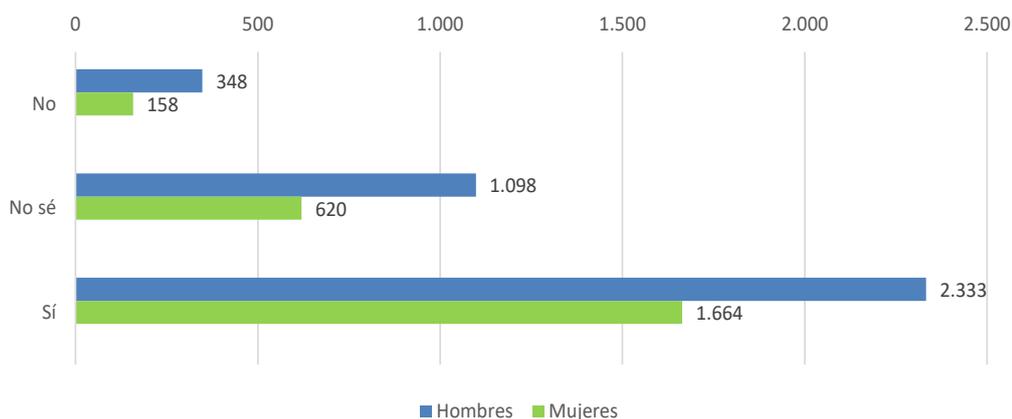


### 6ª Pregunta

¿Crees que hay más aspectos que puedan favorecer la convivencia ciudadana en nuestra Ciudad que deberían regularse o modificar su actual regulación para mejorarla?

Respuestas	Hombres	% Hombres	Mujeres	% Mujeres	Total	Porcentaje de las respuestas
No	348	5,59%	158	2,54%	506	8,13%
No sé	1.098	17,65%	620	9,97%	1.718	27,62%
Sí	2.333	37,50%	1.664	26,75%	3.997	64,25%
<b>Total</b>	<b>3.779</b>	<b>60,75%</b>	<b>2.442</b>	<b>39,25%</b>	<b>6.221</b>	<b>100%</b>

Número de respuestas desagregadas por sexo



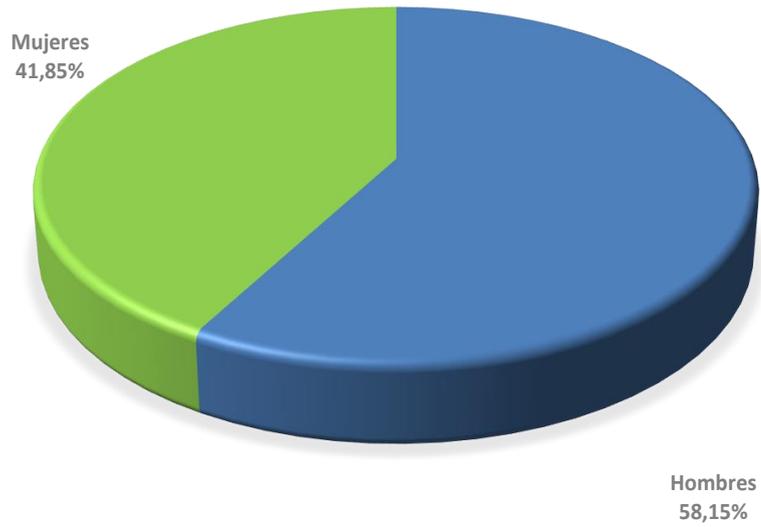
### 6ª.1 Pregunta

En caso de haber respondido afirmativamente, enuncie, por favor, cuáles son esas cuestiones: (pregunta abierta)

Sexo	Respuestas	Porcentaje
Hombres	2.222	58,15%
Mujeres	1.599	41,85%
<b>Total</b>	<b>3.821</b>	<b>100%</b>



Porcentaje de respuestas desagregado por sexo



Información de Firmantes del Documento



Análisis de los textos de las respuestas de la 6ª.1 pregunta

1. TABLA DE FRECUENCIA CON LAS 10 PALABRAS MÁS USADAS EN LAS RESPUESTAS

1	público	AQ	1145	
2	calle	N	1036	
3	perro	N	951	
4	ruido	N	835	
5	espacio	N	830	
6	deber	V	731	
7	zona	N	728	
8	parque	N	611	
9	vía	N	548	
10	acera	N	544	

2. TABLA DE FRECUENCIA DE LAS PALABRAS MÁS USADAS EN LAS RESPUESTAS (SUSTANTIVOS, VERBOS Y CALIFICATIVOS)

SUSTANTIVO	FRECUENCIA	VERBO	FRECUENCIA	CALIFICATIVO	FRECUENCIA
calle	1036	pasar	114	público	1145
perro	951	ocupar	108	municipal	208
ruido	835	aplicar	93	alto	157
espacio	830	impedir	91	necesario	122
zona	728	orinar	91	verde	117
parque	611	limitar	86	nocturno	112
vía	548	fumar	82	suelto	110
acera	544	circular	80	incívico	109
basura	498	pagar	80	turístico	109
persona	493	incluir	78	urbano	106
vecino	437	perseguir	78	ilegal	101
limpieza	425	ensuciar	77	deportivo	97
terracea	405	utilizar	75	social	89
control	402	dormir	74	policial	85
excremento	393	obligar	73	infantil	84
normativa	379	parecer	69	ciudadano	73
dueño	350	reducir	69	peatonal	72
barrio	347	establecer	68	efectivo	65
ciudad	338	querer	68	excesivo	59
policía	330	producir	67	importante	59

Información de Firmantes del Documento

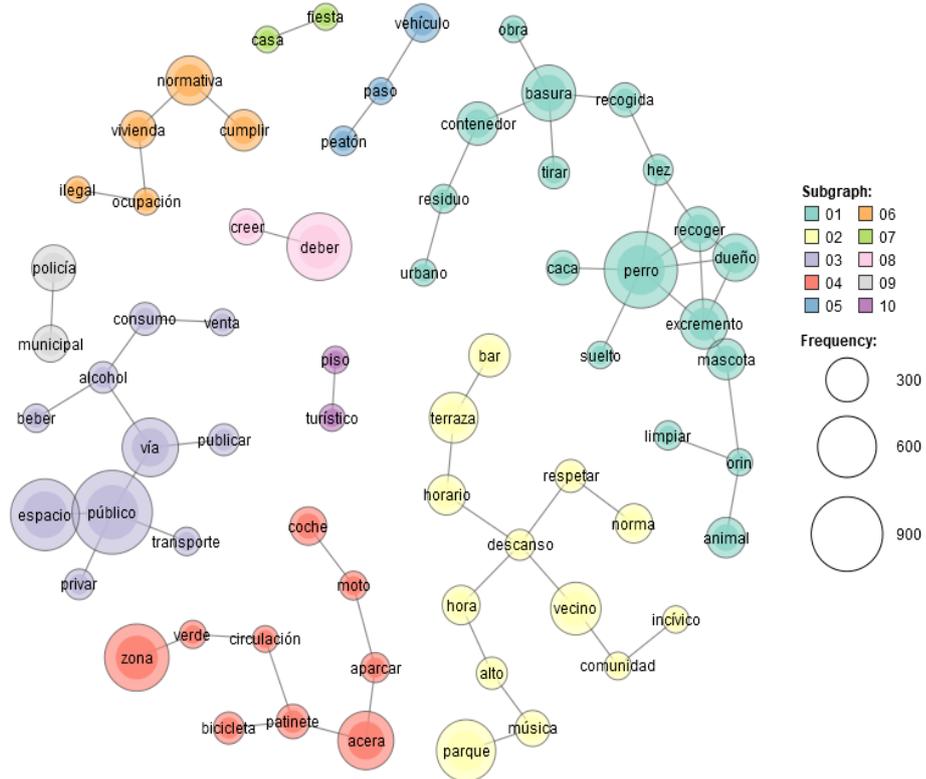


multa	325	tomar	63	especial	58
gente	323	crear	61	limpio	58
madrid	310	abrir	60	eléctrico	57
convivencia	299	favorecer	60	lleno	57
contenedor	291	causar	58	molesto	57
bar	287	necesitar	58	sucio	57
mascota	259	afectar	57	acústico	56
animal	252	habilitar	55	común	55
horario	248	llamar	55	estricto	53
sanción	243	actuar	53	grande	52
hora	238	cuidar	53	malo	50
norma	237	pasear	53	doble	49
vigilancia	236	aumentar	52	libre	49
coche	226	pasar	114	alcohólico	48
vehículo	221	ocupar	108	general	46
vivienda	215	aplicar	93	suficiente	46
regulación	201	impedir	91	vecinal	45
música	198	orinar	91	comercial	44
problema	191	limitar	86	particular	43
ayuntamiento	181	fumar	82	ruidoso	43
patinete	181	circular	80	residencial	42
caca	178	pagar	80	existente	41
recogida	176	incluir	78	local	41
ciudadano	173	perseguir	78	peligroso	41
plaza	166	ensuciar	77	actual	40
dia	164	utilizar	75	canino	40
consumo	163	dormir	74	menor	39
botella	157	obligar	73	ambulante	37
bicicleta	155	parecer	69	pequeño	37
centro	155	reducir	69	personal	36
alcohol	150	establecer	68	cívico	35
descanso	143	querer	68	imposible	35
hez	143	producir	67	real	34
aparcamiento	142	tomar	63	mal	33
suciedad	141	crear	61	normal	33
noche	139	abrir	60	obligatorio	33
servicio	138	favorecer	60	latino	32
tipo	132	causar	58	regular	31

Información de Firmantes del Documento



### 3. ANÁLISIS DE LAS PALABRAS MÁS RELACIONADAS ENTRE SÍ EN LAS RESPUESTAS



#### Información de Firmantes del Documento





### Otras aportaciones a la consulta

Se ha recibido por Registro un escrito con aportaciones a la consulta pública sobre la Nueva ordenanza de Convivencia de la ciudad de Madrid, enviado por la FUNDACIÓN RED DE APOYO A LA INTEGRACIÓN SOCIOLABORAL, que se ha trasladado al órgano gestor.

### Información de Firmantes del Documento

MARÍA PÍA JUNQUERA TEMPRANO - DIRECTORA GENERAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA  
URL de Verificación: [https://servint.madrid.es/VECSV\\_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do](https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do)

Fecha Firma: 11/03/2025 12:19:02  
CSV : 1ANB455DAYCL4Q4P



## Nota metodológica sobre el contenido de este informe

En este informe se describen los resultados de las respuestas al cuestionario presentado a consulta, tanto de las respuestas cerradas como de las respuestas abiertas, sin que el Servicio de Coordinación Participativa y Tecnológica realice valoración alguna sobre el significado de dichos resultados.

Las respuestas a las preguntas abiertas de este proceso se han analizado con el software de código abierto KH Coder, que es un programa que permite analizar contenidos con datos cualitativos, y en dicho análisis de las respuestas abiertas se han excluido las llamadas “palabras vacías”, que, aunque necesarias para estructurar gramaticalmente las frases (por ejemplo: los, las, y, de, etc.), carecen de valor significativo para el objeto de nuestro análisis.

Los resultados del análisis de las respuestas abiertas se muestran en el informe mediante dos representaciones:

1. Un **listado con la frecuencia de aparición de las palabras más utilizadas**. Es una tabla con las palabras más empleadas en las respuestas abiertas de la consulta (sustantivos, adjetivos calificativos y verbos).

2. Un **gráfico de coocurrencia de términos relacionados**. Es un gráfico de burbujas que refleja la frecuencia de aparición y las vinculaciones más relevantes entre las palabras utilizadas en las respuestas abiertas:

- Los círculos representan las palabras contenidas en las respuestas abiertas.
- Los círculos del mismo color representan apartados temáticos que surgen de la agrupación de cuestiones comunes en las diversas respuestas abiertas.
- Dentro de cada una de esas temáticas, la relación entre las palabras es de una vinculación cercana, y se representa por líneas de unión continuas.
- Pueden existir líneas de unión discontinuas entre palabras de varios apartados temáticos (círculos de diferente color), que mostrarían relaciones, pero en este caso la vinculación existente sería lejana.
- El tamaño de los círculos refleja la mayor o menor frecuencia de aparición de las palabras en las respuestas abiertas. A mayor tamaño del círculo, más veces aparece esa palabra en las respuestas.
- La cantidad de círculos en un apartado representa el interés que suscita esa temática, ya que la mayor cantidad de palabras contenidas en un tema refleja la presentación de ideas más complejas, argumentadas, elaboradas y matizadas.

Servicio de Coordinación Participativa y Tecnológica

### Información de Firmantes del Documento

